



.UBA40[∞]
AÑOS DE
DEMOCRACIA

Resolución Decano

Número:

Referencia: Prorrogar la vigencia del programa de la asignatura optativa “Soberanía Alimentaria y Desarrollo” para las carreras de esta Facultad - D. A. "ad-referéndum" - EX-2023-05397607- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

V I S T O las resoluciones C.S. 2210/03, RESCD-2020-520-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-521-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-523-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-524-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-525-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-527-E-UBA-DCT FAGRO y RESCD-2020-536-E-UBA-DCT FAGRO y las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita la prórroga de la vigencia del programa de la asignatura optativa “Soberanía Alimentaria y Desarrollo” para las carreras de grado y Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Turismo Rural y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, por el período 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que la resolución C.S. 2210/03 se establecen los requisitos, criterios de tratamiento, vigencia de las asignaturas optativas dentro de los planes de estudio de las carreras de la Universidad de Buenos Aires.

Que por RESCD-2020-520-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-521-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-523-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-524-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-525-E-UBA-DCT FAGRO, RESCD-2020-527-E-UBA-DCT FAGRO y RESCD-2020-536-E-UBA-DCT FAGRO se aprobaron las actualizaciones de la asignatura optativa “Soberanía Alimentaria y Desarrollo” por el período 2020-2022.

Que resulta necesario prorrogar la vigencia de las resoluciones mencionadas anteriormente por el periodo 2023.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE AGRONOMÍA

“ad-referéndum” del Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Prorrogar la vigencia del programa de la asignatura optativa “Soberanía Alimentaria y Desarrollo” para las carreras de grado y Tecnicatura en Jardinería, Tecnicatura en Turismo Rural y Tecnicatura en Producción Vegetal Orgánica de esta Facultad, por el período 2023.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, pase a las Direcciones de Concursos Docentes, de Ingreso, Alumnos y Graduados y de Biblioteca a sus efectos y siga a consideración del Consejo Directivo. Cumplido, archívese.

MES